

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6657 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 587/12, del deudor Dedalo Offset, S.L.U., se ha dictado con fecha de 6 de febrero de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007235-1